NOTA UOC N° 58/2016

Asunción, 09 de Noviembre del 2016

CONTRATACION DIRECTA- SBE N° 04/2016 "SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LA SNNA" – ID N° 307.700.

Señor
Cristian Javier Zacarías Alves
VISUAL PRODUCCIONES
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de remitir la **Resolución SNNA N° 79/2016** de fecha 07 de Noviembre del 2016 **"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SNNA N° 08/2016 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"** y se adjudica a la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES** del Sr. **Edgar Bernardino Rodríguez Barrios.**

Se adjunta copia de la Resolución SNNA N° 79/2016.-

Sin otro asunto que tratar, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ
Dirección UOC

.....
Sr. NELSON RIVAROLA
Director UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Zimbra: **uoc@snna.gov.py**

REMISIÓN DE NOTA UOC 58/2016 - DE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCION DEL LLAMADO DE IMPRESIONES DE LA SNNA

De : Unidad Operativa. Contrataciones <uoc@snna.gov.py>

mié, 09 de nov de 2016 09:39

1 ficheros adjuntos

Asunto : REMISIÓN DE NOTA UOC 58/2016 - DE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCION DEL LLAMADO DE IMPRESIONES DE LA SNNA

Para : artesgraficavisual <artesgraficavisual@gmail.com>

Señor
Cristian Zacarias
Visual Producciones

Por medio del presente correo remitimos desde la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia la **Nota UOC Nº 58/2016**, por medio del cual se rectifica la Resolución de
Adjudicación del Llamado de Servicio de impresiones, con ID. 307.700.

Favor Ver Archivo adjunto.

Solicitamos **Acuse de recibo** por favor.

Desde ya muchas gracias.
--
--
Saludos cordiales,

Dirección - Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Mcal. López 2029 e/ Acá Carayá Asunción, Paraguay
Tel. +595 21 204-749 Int: 123

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ÁRBOL
Favor no imprima este correo electrónico a menos que sea estrictamente necesario hacerlo

---

Nota Visual.pdf
2 MB

Zimbra: **uoc@snna.gov.py**

Re: REMISIÓN DE NOTA UOC 58/2016 - DE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCION DEL LLAMADO DE IMPRESIONES DE LA SNNA

De : Thelma Villasboa <artesgraficavisual@gmail.com> mié, 09 de nov de 2016 13:57

Asunto : Re: REMISIÓN DE NOTA UOC 58/2016 - DE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCION DEL LLAMADO DE IMPRESIONES DE LA SNNA

Para : Unidad Operativa. Contrataciones <uoc@snna.gov.py>

Recibido

Cristhian Zacarias

El 9 de noviembre de 2016, 9:39, Unidad Operativa. Contrataciones <uoc@snna.gov.py> escribió:

> Señor
> Cristian Zacarias
> Visual Producciones
>
> Por medio del presente correo remitimos desde la Secretaría Nacional de la Niñez
> y la Adolescencia la **Nota UOC Nº 58/2016**, por medio del cual se rectifica la Resolución de
> Adjudicación del Llamado de Servicio de impresiones, con ID. 307.700.
>
> **Favor Ver Archivo adjunto.**
>
> Solicitamos **Acuse de recibo** por favor.
>
> Desde ya muchas gracias.
> --
> --
> Saludos cordiales,
>
> Dirección - Unidad Operativa de Contrataciones
> Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia
> Mcal. López 2029 e/ Acá Carayá Asunción, Paraguay
> Tel. +595 21 204-749 Int: 123
>
> AHORRE PAPEL Y SALVE UN ÁRBOL
> Favor no imprima este correo electrónico a menos que sea estrictamente

NOTA UOC N° 59/2016

Asunción, 09 de Noviembre del 2016

CONTRATACION DIRECTA- SBE N° 04/2016 "SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LA SNNA" – ID N° 307.700.

Señores
SERIGRAF S.R.L.
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de remitir la **Resolución SNNA N° 79/2016** de fecha 07 de Noviembre del 2016 **"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SNNA N° 08/2016 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"** y se adjudica a la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES** del Sr. **Edgar Bernardino Rodríguez Barrios.**

Se adjunta copia de la Resolución SNNA N° 79/2016.-

Sin otro asunto que tratar, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ
Dirección de UOC

.....
Sr. NELSON RIVAROLA
Director UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Zimbra: **uoc@snna.gov.py**

REMISIÓN DE NOTA UOC Nº 59 - RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DE IMPRESIONES DE LA SNNA

De : Unidad Operativa. Contrataciones <uoc@snna.gov.py>

mié, 09 de nov de 2016 09:42

1 ficheros adjuntos

Asunto : REMISIÓN DE NOTA UOC Nº 59 - RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DE IMPRESIONES DE LA SNNA

Para : serigrafsrl <serigrafsrl@gmail.com>

Señores
Serigraf SRL

Por medio del presente correo remitimos desde la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia la **Nota UOC Nº 59/2016**, por medio del cual se rectifica la Resolución de
Adjudicación del Llamado de Servicio de impresiones, con ID. 307.700.

Favor Ver Archivo adjunto.

Solicitamos **Acuse de recibo** por favor.

Desde ya muchas gracias.
--
--
Saludos cordiales,

Dirección - Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Mcal. López 2029 e/ Acá Carayá Asunción, Paraguay
Tel. +595 21 204-749 Int: 123

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ÁRBOL
Favor no imprima este correo electrónico a menos que sea estrictamente necesario hacerlo

---

Nota Serigraf SRL.pdf
2 MB

Zimbra: **uoc@snna.gov.py**

Re: REMISIÓN DE NOTA UOC Nº 59 - RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DE IMPRESIONES DE LA SNNA

De : PATROCINIO RUBIRA <serigrafsrl@gmail.com> mié, 09 de nov de 2016 10:12

Asunto : Re: REMISIÓN DE NOTA UOC Nº 59 - RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DE IMPRESIONES DE LA SNNA

Para : Unidad Operativa. Contrataciones <uoc@snna.gov.py>

Acuse recibo de la rectificacion.-

dejamos constancia, que por los redondedos se podia ajustar en el item 1, debido a que
la cantidad justa x 1.000 era la cantidad.-

Patrocinio Rubira
Serigraf srl

El 9 de noviembre de 2016, 9:42, Unidad Operativa. Contrataciones <uoc@snna.gov.py> escribió:

> Señores
> Serigraf SRL
>
> Por medio del presente correo remitimos desde la Secretaría Nacional de la Niñez
> y la Adolescencia la **Nota UOC Nº 59/2016**, por medio del cual se rectifica la Resolución de
> Adjudicación del Llamado de Servicio de impresiones, con ID. 307.700.
>
> **Favor Ver Archivo adjunto.**
>
> Solicitamos **Acuse de recibo** por favor.
>
> Desde ya muchas gracias.
> --
> --
> Saludos cordiales,
>
> Dirección - Unidad Operativa de Contrataciones
> Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia

NOTA UOC N° 60/2016

Asunción, 09 de Noviembre del 2016

CONTRATACION DIRECTA- SBE N° 04/2016
"SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LA SNNA" –
ID N° 307.700.

Señor
Edgar Bernardino Rodríguez Barrios
NEMPRE PRODUCCIONES
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de remitir la **Resolución SNNA N° 79/2016** de fecha 07 de Noviembre del 2016 **"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SNNA N° 08/2016 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"** y se adjudica a la empresa a la cual representa, por un monto total de Gs. 59.992.732 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil setecientos treinta y dos).

A continuación se detallan los documentos que deberán ser presentados para la firma del Contrato:

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e)	Certificado de cumplimiento Tributario actual.
f)	Certificado de cuenta bancaria.

ADEMÁS, SE RECUERDA LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA CORRESPONDIENTE POLIZA DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 28 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL MISMO.

Se adjunta copia de la Resolución SNNA N° 79/2016.-

Sin otro asunto que tratar, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ
Dirección de UOC

.....
Sr. NELSON RIVAROLA
Director UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Zimbra: **uoc@snna.gov.py**

REMITIR NOTA UOC Nº 60- RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN ADJUD. IMPRESIONES DE LA SNNA

De : Unidad Operativa. Contrataciones <uoc@snna.gov.py> mié, 09 de nov de 2016 09:36

1 ficheros adjuntos

Asunto : REMITIR NOTA UOC Nº 60- RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN ADJUD. IMPRESIONES DE LA SNNA

Para : licitacion@nempre.com

Señor
Edgar Rodríguez
Nempre Producciones

Por medio del presente correo remitimos desde la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia la **Nota UOC Nº 60/2016**, por medio del cual se rectifica la Resolución de
Adjudicación del Llamado de Servicio de impresiones, con ID. 307.700.

Favor Ver Archivo adjunto.

Solicitamos **Acuse de recibo** por favor.

Desde ya muchas gracias.
--
Saludos cordiales,

Dirección - Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Mcal. López 2029 e/ Acá Carayá Asunción, Paraguay
Tel. +595 21 204-749 Int: 123

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ÁRBOL
Favor no imprima este correo electrónico a menos que sea estrictamente necesario hacerlo

---

Nota Nempre.pdf
2 MB

Zimbra: **uoc@snna.gov.py**

Re: REMITIR NOTA UOC Nº 60- RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN ADJUD. IMPRESIONES DE LA SNNA

De : Dpto. de Licitación Nempre <licitacion@nempre.com> mié, 09 de nov de 2016 09:49

Asunto : Re: REMITIR NOTA UOC Nº 60- RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN ADJUD. IMPRESIONES DE LA SNNA

Para : Unidad Operativa. Contrataciones <uoc@snna.gov.py>

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes abajo

---

Hemos recibido la NOTA UOC Nº 60/2016 el 09/11/2016 a las 09:49 horas
Sin otro particular me despido

Atte.

Sr. Pablo Eduardo Quiroz

El 9 de noviembre de 2016, 8:36, Unidad Operativa. Contrataciones <uoc@snna.gov.py> escribió:

> Señor
> Edgar Rodríguez
> Nempre Producciones
>
> Por medio del presente correo remitimos desde la Secretaría Nacional de la Niñez
> y la Adolescencia la **Nota UOC Nº 60/2016**, por medio del cual se rectifica la Resolución de
> Adjudicación del Llamado de Servicio de impresiones, con ID. 307.700.
>
> **Favor Ver Archivo adjunto.**
>
> Solicitamos **Acuse de recibo** por favor.
>
> Desde ya muchas gracias.
> --
> Saludos cordiales,
>
> Dirección - Unidad Operativa de Contrataciones
> Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia